ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camiña, 05 de Junio del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 969 /

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Alcaldicio Nº2253 de fecha de 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto año 2017, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria Nº 02 del Área Educación y modificación Nº 01 del Área Salud, en sesión ordinaria Nº 16 de fecha 11 de Mayo de 2017. Y Modificación Presupuestaria Nº 05 del Área Municipal, Modificación Presupuestaria Nº 03 del Área Educación y Modificación Presupuestaria Nº 02 del Área Salud, en sesión ordinaria N° 17 de fecha 25 de Mayo del 2017.

Administración y Finanzas y Control Interno, administrativos que corresponda.

La Secretaría Municipal, el Departamento de tendrán presente este Decreto para los fines

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

MIDRO GONZALEZ VEGA

ALCALDE (S)

a quien corresponda.

ALIDADOS

SECRETARIO MUNICIPAL

> LORENA CHOQUE CONDORE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Sección Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MAYO 2017 SECTOR MUNICIPAL

	INGRESOS			
CODI	GOS CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN	
115.15	Saldo Inicial de Caja	1,545,576,062	3	
115.03.02	Permisos y Licencias	1,800,000		
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial	60,000		
115.05.03.	De Otras Entidades Públicas	4,200,000		
	TOTALES	1,551,636,062	0	1,551,636,062
CODI	GOS	AUMENTAN	DISMINUYEN	
	GASTOS			
215.34	C x P Servicio de la Deuda	359,776,316		
215.35	Saldo Final de Caja	1,110,670,746		
215.21.02	Personal a Contrata	41,189,000		
215.21.04	Otros gastos en personal	10,000,000		
215.22.01	Alimentos y Bebidas	5,000,000		
215.22.08	Servicios Generales	12,000,000		
215.24.01.004	Organizaciones Comuntarias	10,000,000		
215.31.02	Proyectos	3,000,000		
	TOTALES	1,551,636,062	0	1,551,636,062

CAMIÑA, 19 de Mayo de 2017.-

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL MES DE MAYO DE 2017

INGRESOS

115.05 SALDO INICIAL DE CAJA

Aumento

Se aumenta esta cuenta para reconocer la disponibilidad real al 31/12/2016.

115.03.02 Permisos y Licencias

Aumenta

Se aumenta esta cuenta correspondiente al 37.5% y 62.5% de los ingresos de permisos de circulación.

115.03.03 Participación en Impuesto Territorial

Aumenta

Se aumenta esta cuenta correspondiente a ingresos provenientes del Impuesto Territorial, es decir el impuesto que se le aplica a los bienes raíces de la Comuna.

115.05.03 De otras Entidades Públicas

aumento

Se aumenta esta cuenta correspondiente a fondos provenientes de la Subdere por el concepto de predios exentos del impuesto territorial, distribuidos en proporcion al numero de predios de la comuna.

GASTOS

215.34.07 DEUDA FLOTANTE

Aumento

Se aumenta esta cuenta, correspondiente a gastos que se dejaron devengados el año 2016 y años anteriores.

215.35.01 SALDO FINAL DE CAJA

Aumento

Se aumenta esta partida, para conocer la disponibilidad al 01/01/2017, descontado la deuda flotante y obras que se ejecutarán dentro del año.

215.21.02 Personal a Contrata

Aumenta

Se aumenta esta partida, para suplementar las partidas del personal a contrata, considerando que se habia presupuestado un monto moderado, las partidas son las siguientes: Sueldo base \$11.332.000.-

Asignación Zona, art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 \$12.692.000.-

Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551 de 1981 \$9.828.000.-

Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 \$2.000.000.-

Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 \$740.000.-

Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 \$1.597.000.-

Comisiones de Servicio en el País \$3.000.000.-

215.01.04 Otros Gastos en personal

Aumenta

Se aumenta esta cuenta, para suplementar las prestaciones de personas naturales para actividades municipales.

215.22.01 Alimentos y Bebidas

Aumenta

Se aumenta esta cuenta, para asumir gastos de alimentación de las actividades municipales

215.22.08 Servicios Generales

Aumenta

Se aumenta esta partida, para suplementar la partida de pasajes, fletes y bodegajes por el

monto de \$6.000.000.- para asumir gastos de la gestión municipal Tambien se requiere suplementar la cuenta Servicios de Mantención de Alumbrado Público por el monto de \$5.000.000.-, para asumir gastos de mantención de alumbrado de la Comuna Y por ultimo se requiere suplementar la cuenta otros por \$1.000.000, correspondiente a servicios de fotocopiados.

215.24.01.004 Organizaciones Comuntarias

Aumenta

Se aumenta esta partida, para entregar subención a la Liga Deportiva, debido a que se ejecutará un campeonato de Futbolito con las ligas deportivas de la comuna.

215.31.02

Proyectos

Aumenta

Se aumenta esta cuenta, para suplementar la cuenta consultorias, con la finalidad de asumir gastos de servicios de ingenieria estructural de proyecto Sala de Participación Ciudadana de Camiña y Construcción de Casas de Funcionarios Municipales de Camiña.